

CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN NO PRESENCIAL

ACTA 03 de 2023

FECHA : Medellín, 27 de febrero de 2023

En la fecha se realizó una **sesión no presencial** del Honorable Consejo Académico del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, a través del correo electrónico institucional en la cual se dio participación a:

CONSEJEROS:

| Nombre | CARGO |
|----------------------------------|---|
| Jairo Alexander Osorio Saraz | Rector |
| Jorge Eliecer Córdoba Maquilón | Vicerrector de Docencia e Investigación |
| Juan Fernando Ruiz Ramírez | Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte |
| Eudis Eugenia López Gómez | Decana Facultad de Administración |
| Adriana Xiomara Reyes Gamboa | Decana Facultad de Ingenierías |
| Josefa Katherine Manjares Pinzón | Decano Facultad de Ciencias Agrarias |
| Oswaldo Juan Plata Pineda | Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas |
| José Santiago Correa Cortes | Decano Facultad de Comunicación Audiovisual |
| Carlos Alberto Salgado Chica | Representante de los Docentes |
| Esteban Montoya Molina | Representante de los Estudiantes |
| Jorge Mario Duran Franco | Secretario |

De conformidad con el artículo 19 del Acuerdo Académico 04 del 11 de junio de 2008 “*Reglamento Interno del Consejo Académico*”, se somete a consideración de la plenaria en sesión no presencial, teniendo en cuenta lo acordado en la sesión ordinaria del Consejo Académico realizada el 23 de febrero de 2023, los siguientes temas:

Aprobar proyecto de Acuerdo Académico “Por medio del cual se modifica el capítulo quinto del Acuerdo Académico No. 05 del 22 de septiembre de 2016, con respecto a la admisión especial de estudiantes nuevos”.

Adicionalmente, se solicita aprobar suspensión de actividades académicas en la Facultad de Comunicación Audiovisual, el día 28 de febrero de 2023, a partir de las 2:00 pm, para que realizar Asamblea de Estudiantes de esta Facultad, y sé que reestablecerá las actividades una vez finalice la reunión.

Por lo anterior, se somete a consideración de la Corporación la aprobación:

1. Aprobar proyecto de Acuerdo Académico “Por medio del cual se modifica el capítulo quinto del Acuerdo Académico No. 05 del 22 de septiembre de 2016, con respecto a la admisión especial de estudiantes nuevos”.

| | |
|--------------------------|-----------|
| VOTOS EMITIDOS: | 08 |
| VOTOS FAVORABLES: | 08 |
| VOTOS NEGATIVOS | 00 |
| NO VOTARON: | 02 |

En consecuencia, el Consejo Académico en sesión no presencial convocada el 27 de febrero de 2023 aprobó proyecto de Acuerdo Académico “Por medio del cual se modifica el capítulo quinto del Acuerdo Académico No. 05 del 22 de septiembre de 2016, con respecto a la admisión especial de estudiantes nuevos”.

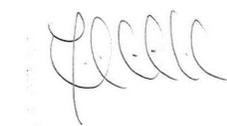
2. Solicitud aprobación suspensión de actividades académicas en la Facultad de Comunicación Audiovisual, el día 28 de febrero de 2023, a partir de las 2:00 pm, para que realizar Asamblea de Estudiantes de esta Facultad, y sé que reestablecerá las actividades una vez finalice la reunión.

| | |
|--------------------------|-----------|
| VOTOS EMITIDOS: | 08 |
| VOTOS FAVORABLES: | 08 |
| VOTOS NEGATIVOS | 00 |
| NO VOTARON: | 02 |

En consecuencia, el Consejo Académico en sesión no presencial convocada el 27 de febrero de 2023 aprobó la solicitud de suspensión de actividades académicas en la Facultad de Comunicación Audiovisual, el día 28 de febrero de 2023, a partir de las 2:00 pm, para que realizar Asamblea de Estudiantes de esta Facultad, y sé que reestablecerá las actividades una vez finalice la reunión.

Para constancia firman:

JORGE ELIÉCER CÓRDOBA MAQUILÓN
Presidente



JORGE MARIO DURÁN FRANCO
Secretario

Anexos: Uno (Compromisos derivados de cada sesión) y los demás anexos si los hay

Anexo Uno Compromisos derivados de la sesión del Consejo Académico

| | | |
|--|---------------------|-----------------------------------|
| Sesión no presencial del Consejo Académico 2022 | ACTA No.: 10 | FECHA: 14 de abril de 2023 |
|--|---------------------|-----------------------------------|

| N o. | Compromisos: Los asumidos en la sesión que requieran asignación de personas responsables y/o asignación de recursos. | Responsable(s): Persona o personas a las que se les asigna el cumplimiento de los compromisos. | Recursos: Conjunto de elementos que se utilizan para producir bienes y/o servicios; estos pueden ser humanos, financieros, tecnológicos, de infraestructura, entre otros. | Fecha de cumplimiento: Se establece teniendo en cuenta la capacidad del recurso para dar cumplimiento total al compromiso. | Seguimiento | | |
|------|--|--|---|--|-------------|-----------|---------------|
| | | | | | Cumple | No cumple | Observaciones |
| 01 | | | | | | | |